

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibir del número siguiente.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Anunciando el extravío de la guía de circulación que se cita

Se pone en conocimiento de las Delegaciones Provinciales y Locales de Abastecimientos y Transportes, Delegación Especial del Campo de Gibraltar, Fiscalías de Tasas y Autoridades Gubernativas, que ha sufrido extravío la guía de circulación siguiente:

Serie M-2, número 72.861, expedida por el Sindicato Nacional Textil de esta capital, a favor de Julián San Román, que amparaba el envío de 2.200 kilos de lana lavada, desde el lavadero de Logroño, «Textil Quemada» a Pradoluengo (Burgos), expedida con fecha 15 de abril próximo pasado.

Por los Servicios de Inspección de los mencionados Organismos y Agentes de la Autoridad se ejercerá la debida vigilancia en averiguación de su paradero, dando cuenta inmediata a esta Comisaría General en el caso de ser hallada y comunicando, al propio tiempo, el nombre y circunstancias de la persona o entidad que transportase con ella.

Madrid, 25 de junio de 1948.—El Comisario general, José de Corral Saiz.

Excmo. Diputación Provincial de Guadalajara

COMISION GESTORA

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora durante el mes de Junio de 1948.

Sesión del día 5

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Admitir en el consorcio para la ejecución de obras de abastecimiento de aguas potables y saneamiento a los Ayuntamientos de Galve de Sorbe y Condemios de Arriba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

segundo del Decreto de 18 de Agosto de 1947 («Boletines Oficiales del Estado» de 17 de Octubre y de la provincia de 23 del mismo mes de 1947) y ponerlo en conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Quedar enterada del escrito del señor Consejero Delegado de la Comercial de Resinas, fecha 26 de Mayo próximo pasado, participando los acuerdos adoptados por el citado Organismo, en los que se expresan las normas con arreglo a las cuales han de efectuarse los pagos a propietarios de montes en cuanto afecta a la campaña de resinación de 1948 en curso, y dirigir oficio a «La Unión Resinera Española» a los efectos pertinentes y por cuanto se refiere a la «Dehesa Común de Solanillos».

Aprobar y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación formulada por la Intervención de Fondos provinciales de las cantidades que deberán ingresar los Ayuntamientos de la provincia para los gastos de alquiler de casa-habitación del Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de esta provincia, correspondiente al año actual.

Quedar enterada y ponerlo en conocimiento del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, los oficios de los señores Alcaldes de Saelices de la Sal y Ablanque, fecha 21 de Mayo último, en los que comunican que en dicho día se han dado comienzo a los trabajos de formación de nuevos catastros en sus respectivos términos municipales.

Quedar enterada del oficio de la señora Secretaria y Profesora de Lengua y Literatura de la Escuela del Magisterio de esta capital, en el que expresa los motivos por los que no han podido realizarse las excursiones, para las cuales fué concedida una subvención por esta Diputación, y al propio tiempo que da las gracias ruega que quede pendiente para hacer uso de la misma en el próximo curso.

Aprobar la relación número 10 del arbitrio sobre aceituna, comprensiva de siete pueblos, con sus listas cobratorias y declaraciones correspondientes, con indicación del número de contribuyentes e importe en el año actual y porcentaje comparativo con los datos existentes del año 1947, importante 27.135'50 pesetas, sin perjuicio de que por el Servicio de Recaudación se realicen las investigaciones necesarias sobre la veracidad de las citadas declaraciones, especialmente en lo que se refiere a los pueblos de Auñón, Lupiana y Tri-

jueque, y dirigirse a los señores Alcaldes de todos los Ayuntamientos que comprende la relación, con el fin de que en las declaraciones los contribuyentes se ajusten a la realidad.

Quedar enterada del escrito del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, en el que se da traslado de otro del Ilmo. Sr. Director General de Carreteras y Caminos Vecinales, participando la resolución de la citada Dirección General en el expediente administrativo incoado por esta Corporación, con motivo de la rescisión del contrato de destajo con pérdida de la fianza, celebrado entre don Juan Herranz Sanz y la Diputación, para la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de El Cardoso (Guadalajara) a Montejo de la Sierra (Madrid) y que pase el referido escrito al señor Ingeniero Director de Vías y Obras para su cumplimiento, el que dará cuenta a la Presidencia del plazo máximo que dé al contratista para la terminación de las obras y de haber puesto a su disposición los materiales necesarios para la citada terminación.

Aprobar y proceder a su ejecución inmediata, el proyecto de reparación de daños por temporales en el trozo cuarto del camino vecinal de Sigüenza a Arbeteta, importante el presupuesto de ejecución material pesetas 9.489'81, el que ha sido aprobado técnicamente por la Jefatura de Obras Públicas en 29 de Mayo próximo pasado.

Conceder autorización bajo las condiciones facultativas y especiales determinadas por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras a don Gerardo Mayor Gil, vecino de Mandayona, para la apertura de caja, a fin de realizar la conducción de aguas con destino a la colonia de hotelés en Sigüenza, y por cuanto afecta al camino vecinal de Sigüenza a Alcuneza.

Declarar desierto el concurso anunciado para la venta de una vaca del Hospital provincial, por estimar que no es ventajosa a los intereses de la Corporación la única proposición presentada durante el plazo del concurso.

Facultar al señor Presidente para que resuelva lo que estime procedente en el oficio de la Dirección Administrativa del Hospital provincial, relativo a la adquisición de ciriales y varas para el palio de la capilla del citado Centro.

Aprobar en principio la propuesta formulada por el señor Secretario Contador de la Casa provincial de Misericordia, comprensiva de las ropas necesarias de adquirir para atenciones mínimas del Establecimiento, la que asciende a 42.535 pesetas, y que antes de proceder en definitiva a la adquisición, se de cuenta por el señor Secretario Contador de dicho Establecimiento de todo ello a la Presidencia.

Contestar a la carta que dirige el señor Director del diario de la mañana «Andújar», de la misma población (Jaén), solicitando un donativo para la suscripción voluntaria destinada a la nueva obra que va a editar «Historia, Aparición y Romería de la Virgen de la Cabeza y Gloriosa Epopeya del Santuario en la Cruzada de Liberación», que siente mucho esta Corporación no poder conceder el donativo por no existir consignación en presupuesto para dichas atenciones.

Quedar enterada y remitir al Excmo. Ayuntamiento de esta capital el parte quincenal del movimiento de enfermos pobres vecinos de Guadalajara, que durante la segunda quincena del mes de Mayo próximo pasado han causado altas y bajas en el Hospital provincial.

Aprobar y que pase a la Intervención de Fondos la cuenta general de ingresos habidos en la Administración del «Boletín Oficial» de la provincia, durante el mes de Mayo próximo pasado, por suscripciones, edictos y anuncios, importante 26.651'75 pesetas, cantidad ingresada por la Administración del citado periódico en la Depositaria provincial, según carta de pago números 240 y 254, fechas 25 y 31 del citado mes de Mayo, respectivamente.

Aprobar la propuesta formulada por el señor Secre-

tario Contador de la Casa provincial de Misericordia referente a la confección de 150 pares de sandalias con destino a los acogidos en dicho Establecimiento, y exponiendo que el material necesario de adquirir asciende a 5.648'40 pesetas.

Sesión del día 11

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Aprobar el balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 31 de Mayo próximo pasado, que suscribe el señor Interventor de Fondos provinciales, y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aprobar el informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras y dar traslado del mismo al Ayuntamiento de Trijueque, participándole que no procede atender su petición de que se incluya en el plan de caminos vecinales, uno que partiendo de la carretera de Madrid a Francia por Barcelona, en las proximidades de dicha localidad, le ponga en comunicación con el camino vecinal de Valdearenas a la Torre del Burgo, en la parte del puente de Zornoza, término municipal de Hita, teniendo en cuenta el coste de 500.000 pesetas del camino solicitado y que en la provincia existen pueblos incommunicados a los que ha de dotarse de vías de comunicación.

Aprobar el informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras y dar traslado del mismo al señor Cura Párroco de Galápagos, en contestación a su escrito relacionado con el camino vecinal de dicha localidad.

Aprobar las certificaciones de obra ejecutada en los caminos vecinales siguientes: La número 1, destajo tercero, de Malacuera a Olmeda del Extremo, importante 35.459'12 pesetas, y la número 2, destajo único, reparación, de Anguita a Aguilar de Anguita, importante 11.104'49 pesetas.

Aprobar el informe que emite el señor Ingeniero Director de Vías y Obras, relacionado con la revisión de precios de las obras de construcción del camino vecinal de Ciruelos a Maranchón, solicitada por el destajista don Emilio Gil.

Prestar su aprobación a la certificación complementaria del mes de Noviembre de 1946, destajo segundo, del camino mencionado de Ciruelos a Maranchón, importante 9.604'05 pesetas.

Conceder al Ayuntamiento de Cobeta una subvención de 1.000 pesetas para la construcción de la casa refugio de pobres transeúntes, la que será abonada, previa justificación de haberse realizado la inversión de dicha cantidad, y con la advertencia de que la subvención concedida no puede destinarse a otras obras que no sean las mencionadas, las que deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses y sin perjuicio de la inspección que pudiese acordar esta Diputación.

Comunicar a la Alcaldía de Puebla de Beleña que no puede accederse a su solicitud de que se exima al citado Ayuntamiento del pago de 2.236'22 pesetas que adeuda por estancias en la Casa provincial de Misericordia del acogido Sebastián Herrera Domingo.

Contestar en igual sentido al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Matarrubia, a su instancia en la que solicita condonación de cantidades que adeuda por estancias de acogidos en Centros de Beneficencia dependientes de esta Excm. Diputación provincial.

Conceder el ingreso en la Casa provincial de Misericordia a Honorio Pasamón Alda, de 12 años de edad, vecino de Anguita.

Anular de conformidad con el informe del Negociado de Beneficencia y estimando la reclamación presentada por el Ayuntamiento de Albalate de Zorita, la cuenta de estancias causadas en la Sala de Psiquiatría del Hospital provincial durante el primer trimestre del año actual, importante 546'50 pesetas.

Conceder a propuesta del Ilmo. Sr. Presidente

permisos de verano a los funcionarios y empleados de la Corporación desde el 15 del mes actual hasta el 30 de Septiembre próximo, estableciéndose turnos que serán de un mes, como máximo, por los Jefes de las distintas dependencias, entre el personal adscrito a las mismas, de forma que el servicio quede atendido en todo momento, y teniendo presente que las peticiones se harán por escrito a la Presidencia, con informe de los Jefes de las Dependencias y por conducto del señor Secretario Jefe del Personal, facultándose al señor Presidente para que en los casos que estime conveniente y en atención al servicio pueda prorrogarse la fecha de los permisos de verano.

Desestimar la instancia de doña Clotilde Munilla Sanz, hija de don Evaristo Munilla Villavieja, en la que solicita pensión por el fallecimiento de su padre, teniendo en cuenta que la pensión que fué concedida a su difunto padre se le otorgó sin derecho alguno, ya que no gozaba de la cualidad de funcionario y sus servicios fueron prestados en calidad de contratados.

Aprobar las liquidaciones de los honorarios del personal facultativo y administrativo que han intervenido en los trabajos de formación de nuevos catastros en los terminos municipales de Zarzuela de Jadraque, Bustares, Palancares, La Huerce y anejos, Semillas, Villares de Jadraque, Veguillas, Durón y Sotodosos, cuyo importe total líquido es de 75.313'38 pesetas.

Aprobar el proyecto de las obras de terminación en la reparación del camino vecinal de Málaga del Fresno a Malaguilla, formulado por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras, una vez que ha sido aprobado técnicamente por el señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, importante 65.817'59 pesetas, y proceder a anunciar el correspondiente concurso de destajo para la ejecución de las citadas obras.

Aprobar las certificaciones de obra ejecutada en los caminos vecinales siguientes: La número 2, destajo septimo, construcción, de Majaelayo a la carretera de Tamajón al Pantano de El Vado, importante 26.788'52 pesetas, y la número 2, destajo único, reparación, de Prados Redondos, importante 22.393'55 pesetas.

Aprobar la propuesta de la Dirección Administrativa del Hospital provincial «Ortiz de Zárate» de adquisición de prendas para los enfermos psíquicos del citado Establecimiento, por un importe aproximado de 3.580 pesetas, de conformidad con el presupuesto de la Casa Industrias Sanitarias de Madrid.

Aprobar la propuesta de la misma Dirección Administrativa del Hospital, para la adquisición de una cámara cuenta glóbulos alemana, cuadrícula sencilla de Thoma, importante, según presupuesto de la Casa Federico Bonet, S. A., Madrid, 340 pesetas.

Aprobar la propuesta del señor Aparejador provincial de construcción de una alcantarilla con tubería de cemento por el exterior, que partiendo de los servicios de W. C. del pabellón de dementes del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», acometa directamente en el pozo del alcantarillado general que existe al lado de la vaquería del mencionado Hospital y cuya longitud total es de 110 metros lineales, y que en principio se realicen las obras por administración.

Conceder el ingreso en el Asilo de Ancianos de esta capital a Guadalupe Lamparero Camarillo, de 60 años de edad, viuda y vecina de Guadalajara, con domicilio en la Olmeda de los Agallones.

Sesión del día 19

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Quedar enterada del oficio del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, trasladando otro del Ilmo. Sr. Director General de Caminos, en el que participa haber dispuesto con fecha 31 de Mayo último se libre en firme a las Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares las subvenciones del Estado de primero y segundo

trimestre del año actual, para la conservación y reparación de obras de mejora y acondicionamiento de caminos vecinales, correspondiendo a esta Diputación la cantidad de 149.964'54 pesetas.

Quedar enterada del escrito del señor Ingeniero de «La Unión Resinera Española», S. A., comunicando que con fecha 11 de los corrientes se ha dado orden de transferencia a la cuenta corriente del Banco Hispano Americano, de esta capital, y en calidad de anticipo a cuenta de la producción de mieras del monte «Dehesa Común de Solanillos», en la actual campaña, de la cantidad de 100.000 pesetas.

Participar al Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo, en la ejecución de la sentencia dictada en el pleito número 1 de 1936, que esta Corporación ha procedido al examen de todas las actuaciones practicadas en el expediente gubernativo, declaradas válidas y subsistentes hasta el momento en que, librada por el señor Secretario de la Corporación la certificación de fecha 11 de Noviembre de 1935, quedó aquél pendiente de resolución definitiva, y declarar desierto el concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 127, correspondiente al día 23 de Octubre de 1935, para la provisión de una plaza de Maestro Carpintero Ebanista de la Casa provincial de Misericordia.

Pasar el expediente relativo al Reglamento de la Beneficencia provincial de Guadalajara a la ponencia que formuló el proyecto del mismo, la que estará presidida por el señor Diputado provincial don Gabriel Torrijos e integrada, además del señor Secretario de la Corporación, por los señores Médicos Jefes de Servicio que en la actualidad prestan servicio activo, con el fin de que formulen la oportuna propuesta, de conformidad con la resolución del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, aprobando el Reglamento mencionado con las salvedades que expresa.

Conceder la subvención de 500 pesetas al Montepío de personal afecto a la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, accediendo a la solicitud de don Ruperto Andúes Porta, Presidente del citado Organismo.

Aprobar la relación número 11 del arbitrio sobre aceituna, que comprende siete pueblos, con sus listas cobratorias y declaraciones correspondientes, con indicación del número de contribuyentes e importe en el año actual, su comparación con iguales datos del año 1947 y porcentaje, importante 14.595'37 pesetas, sin perjuicio de que se realicen las investigaciones necesarias sobre la veracidad de las citadas declaraciones y dirigirse a los señores Alcaldes con el fin de que en las mismas los contribuyentes se ajusten a la realidad.

Aprobar la relación número 4 del arbitrio sobre aceituna, comprensiva de veintinueve pueblos, cuyos padrones han sido rectificadas en virtud de nuevas declaraciones presentadas, y cuyos padrones fueron oportunamente aprobados, importante el aumento 1.470'41 pesetas.

Quedar enterada y que se dé traslado a la Intervención de Fondos del oficio del señor Delegado provincial del Instituto Nacional de Previsión, acusando recibo del escrito en que se acompañaba certificación del acuerdo tomado por esta Excmo. Diputación provincial, en sesión de 19 de Abril próximo pasado, en relación con la póliza de accidentes del trabajo número 39.408.

Quedar enterada y comunicarlo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de los oficios de los señores Alcaldes de Villacadima, Campisábalos, Robledo de Corpes, Arbeteta y Valtablado del Río, participando que han dado comienzo los trabajos de formación de nuevos catastros en los respectivos terminos municipales.

Señalar el día 14 de Julio próximo, miércoles, a las nueve de la mañana, para que den comienzo en el Salón de Actos del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», los ejercicios de oposición a una plaza de Practicante de la Beneficencia provincial.

Conceder la gratificación de 400 pesetas al Auxiliar de la Junta provincial de Ordenación Económico-Social por los trabajos realizados en la misma desde el día 21 de Abril del corriente año hasta el 14 del mes actual.

Aprobar el informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras, relacionado con la revisión de precios solicitada por el destajista de las obras de construcción del camino vecinal de Ribarredonda a la carretera.

Aprobar el informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras, en el que participa que el plazo que puede concederse como máximo al destajista del camino vecinal de Montejo de la Sierra a El Cardoso para la total terminación de las obras, puede ser fijado en dos meses, a contar desde que se ponga a disposición del mismo los materiales intervenidos necesarios para su terminación, y que se proceda a la mayor urgencia a poner los materiales a disposición del destajista, dando cuenta a la Presidencia tan pronto se efectúe, a los efectos de empezar el plazo de referencia.

Aprobar el informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras, relacionado con la revisión de precios solicitada por don Emilio Batanero Alvaro, destajista de las obras de construcción del camino vecinal de Hortezueta de Océn a la carretera.

Desestimar la instancia de don Santos Oter Calvo, en la que solicita se le exima del pago del importe de las estancias causadas en el Hospital provincial por Anacleto Oter Domínguez, ambos vecinos de Luzaga, de conformidad con el informe emitido por la Dirección Administrativa del citado Establecimiento.

Aprobar y remitir al Excmo. Ayuntamiento de esta capital el parte quincenal del movimiento de enfermos pobres, vecinos de Guadalajara, que han causado altas y bajas en el Hospital provincial «Ortiz de Zárate», durante los días 1 al 15 de los corrientes.

Desestimar la instancia de la vecina de Viana de Mondéjar Feliciano Saúca López, de 30 años de edad, solicitando socorro de lactancia para sus hijos gemelos Lucio y Pedro Saúca López, por no reunir los requisitos reglamentarios de pobreza, según se justifica con el certificado expedido por la Secretaría del Ayuntamiento de su vecindad.

Aprobar la propuesta de la Dirección Administrativa del Hospital provincial «Ortiz de Zárate» sobre adquisición de alfalfa para el sostenimiento del ganado lechero del Establecimiento, aceptándose la oferta de don Braulio Sánchez Juárez a los precios que vayan resultando en el mercado libre, promediados entre 0'25 y 1'00 pesetas kilo y a crédito, y de momento servir este corte que será aproximadamente de unos 25 fardos a 0'90 pesetas kilo.

Interponer recurso de reposición contra la resolución del Consejo del Fondo de Compensación provincial, fecha 12 del mes actual, recibida el 14, teniendo en cuenta la grave situación económica que se plantea a la Hacienda provincial con la determinación que implica la fijación como cupo definitivo por Fondo de Compensación provincial del año 1947, la suma de 607.727'36 pesetas, y facultar al señor Presidente para que formule el mencionado recurso.

Desestimar la instancia del Ayuntamiento de Mazuecos, remitida a esta Corporación con oficio por el

señor Director del Centro Coordinador de Bibliotecas, en la que solicita una subvención para terminar las obras de la Biblioteca municipal, pendiente de inauguración, teniendo en cuenta que con fecha 2 de Abril del pasado ejercicio de 1947, fué concedida al citado Ayuntamiento una subvención de 1.500 pesetas para la instalación de la Biblioteca pública municipal de la mencionada localidad, subvención que se hizo efectiva en 24 de Mayo del mismo año, mediante libramiento número 469, y además que son muchos Ayuntamientos a los que tiene que atender la Corporación provincial.

Quedar enterada de la carta de la Adoración Nocturna de Pastrana sobre inauguración de la misma el próximo día 26 en la iglesia parroquial de la citada villa.

Acceder a la solicitud del señor Alcalde de Veguillas de que no abone cantidad alguna por la formación del catastro y cuyo Ayuntamiento no disfrutará de los beneficios del artículo 6.º de la Ley de 26 de Septiembre de 1941.

Contestar a los señores Alcaldes de Villares de Jadraque y Zarzuela de Jadraque a sus oficios, en los que manifiestan que en momento oportuno hicieron constar que cooperarían en la realización de los trabajos de formación del nuevo catastro en los respectivos términos municipales, pero en el sentido de que ayudarían cuanto fuese necesario con su prestación personal, pero no materialmente, puesto que les es imposible satisfacer cantidad alguna por no disponer de medios económicos, solicitando, por tanto, se les condone la cantidad de 6.939'12 pesetas al Ayuntamiento de Villares de Jadraque y 13.006'18 pesetas al de Zarzuela de Jadraque, que esta Diputación les releva de la citada obligación de pago de las cantidades de referencia y, por tanto, no disfrutarán de los beneficios del artículo 6.º de la Ley de 26 de Septiembre de 1941.

Quedar enterada y agradecer a la Excm. Diputación provincial de Madrid el acuerdo adoptado en sesión del día 10 del actual, accediendo a lo solicitado por esta Diputación de Guadalajara, y en su virtud, que se proceda a la terminación del camino vecinal que desde el kilómetro 14 de la general de Irún por Montejo y La Hiruela cruzando el Puerto de El Cardoso empalmará con el camino que está construyendo esta Corporación, y que se formule por la Sección de Vías y Obras provinciales el oportuno proyecto.

Aprobar las certificaciones de obra ejecutada en los caminos vecinales siguientes: La número 2, destajo único, de Mesones a Valdepiélagos, importante 10.951'98 pesetas; la número 3, destajo único, reparación, de Iriépal a Centenera y Puerta de Bejanque, importante 23.467'66 pesetas; la número 1, destajo único, reparación, de Centenera a Atanzón, importante 17.228'34 pesetas, y la número 2, destajo único, reparación, de Fuentelviejo, importante 7.613'93 pesetas.

No aceptar la oferta que hace en su instancia don Pedro García Fernández, tratante y vecino de Madrid, ofreciendo por la vaca en venta del Hospital provincial la suma de 4.502 pesetas, por estimar que es pequeña la cantidad que se ofrece.

Reducir a cinco pesetas diarias la cuota por estancia en el Hospital provincial «Ortiz de Zárate» de Victoriana López, en la Clínica de Psiquiatría del citado

Establecimiento, de conformidad con el informe emitido por la Dirección Administrativa en la instancia de Juan Bautista López Górriz, de 74 años de edad, labrador y vecino de Setiles, padre de la citada enferma.

Conceder al Ayuntamiento de El Cardoso de la Sierra el donativo de 1.000 pesetas con destino a las familias necesitadas de la citada localidad y con motivo de los actos que han de celebrarse en fecha próxima al proceder a la inauguración de las Casas Consistoriales.

Designar al señor Diputado provincial don Juan Antonio Sáenz Martínez representante de esta Corporación en la Comisión de casa-habitación en esta provincia, cuyo organismo ha de determinar el cupo medio de alquiler que satisfarán los Ayuntamientos en concepto de indemnización a los Maestros que prestan sus servicios en la misma a partir de 1.º de Enero de 1949.

Sesión del día 24

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Señalar los días 7, 19 y 30 de Julio próximo y hora de las once de su mañana, para celebrar la Corporación sus sesiones ordinarias, y para el caso de que alguna de ellas no pudiese celebrarse en las fechas indicadas por motivo justificado, se efectuará en la inmediata del día siguiente hábil.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Julio próximo, formada por la Intervención, según previenen las disposiciones vigentes.

Quedar enterada y dar traslado a los solicitantes del oficio del señor Secretario de la Junta provincial de Fomento Pecuario, en el que participa que el citado organismo, en sesión celebrada el día 11 del actual, ha acordado conceder una subvención de 1.000 pesetas para la instalación de un coto apícola a que se refería la carta de los niños de la escuela número 2 de Alustante, que fué remitida por esta Diputación en 20 de Mayo próximo pasado.

Conceder a la Delegación provincial del Frente de Juventudes la cantidad de 100 pesetas para premios con destino al II Concurso de Formación Profesional (Sección de Aprendices), y los que serán otorgados para estímulo en la perfección de los trabajos expuestos en la «Casa de la Juventud», con motivo de las fiestas del Santo Patrón San Fernando.

Acceder a la instancia de don Jesús Alique Gil, vecino de Sacedón, concediéndole una bonificación en el pago de estancias de su hijo Mariano Alique Blanco, en la Sala de Psiquiatría del Hospital provincial, incluyéndosele en la misma tarifa y grupo letra B, con la cuota diaria de 5 pesetas las sesenta primeras estancias y 3'75 pesetas las restantes.

Aprobar el informe que emite el señor Ingeniero Director de Vías y Obras en la instancia de don Dimas Martínez Martínez, destajista de las obras de construcción del camino vecinal de Majaelayo a la carretera de Tamajón al Pantano de El Vado, en la que solicita la revisión de precios.

Aprobar las certificaciones complementarias por obras ejecutadas en el referido camino, correspondientes a los meses de Enero y de Abril de este año, importantes 4.892'22 y 3.300'71 pesetas, respectivamente.

Aprobar la certificación número 3, destajo único, de las obras de reparación del camino vecinal de Yunquera a Málaga del Fresno, importante 32.581'03 pesetas.

Desestimar las reclamaciones que debidamente informadas remite con oficio el señor Jefe del Servicio de Recaudación, con los siete padrones provisionales de tasa de rodaje del año 1947, y por tanto, aprobar los mencionados padrones con carácter definitivo, y que se proceda inmediatamente a su recaudación por los señores Secretarios de los Ayuntamientos respectivos, los que tendrán derecho a percibir el 5 por 100 del importe de las cantidades recaudadas.

Desestimar las reclamaciones presentadas en los padrones provisionales por el impuesto de tasa de rodaje de 1947, correspondientes a veinticinco pueblos, y aprobar los padrones con carácter definitivo, con las rectificaciones propuestas por el señor Jefe del Servicio en sus respectivos informes, y que se proceda a su recaudación por los señores Secretarios de los Ayuntamientos en la forma ya prevista.

Quedar enterada de la certificación expedida por el señor Secretario de la Corporación, en la que consta que durante el plazo de admisión de pliegos, que finalizó a las trece horas del día 21 del mes actual, no se presentó pliego alguno en la subasta anunciada con carácter urgente para contratar el transporte de mieras desde la Dehesa de Solanillos a la fábrica de «La Unión Resinera Española», S. A., de Mazarete.

Adjudicar a don Emilio Batanero Alvaro la ejecución de las obras por destajo para la terminación del camino vecinal de Villares de Jadraque a Bustares, en la cantidad de 53.900 pesetas, por ser la proposición más ventajosa presentada en el concurso celebrado.

El señor Torrijos hace constar que con motivo del traslado de su residencia fuera de esta provincia, se ve precisado a solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil su cese como Gestor de esta Excm. Diputación provincial, rogando que así se participe por conducto del señor Presidente, expresa su agradecimiento al señor Presidente y compañeros de Gestora por las atenciones que ha recibido durante el tiempo de su gestión, así como el sentimiento que le produce el separarse de los mismos; la Comisión gestora acuerda que conste en acta el sentimiento de todos los componentes de la misma por la marcha del señor Torrijos, el que ha prestado tan meritisimos servicios como Diputado provincial y se comuniquen al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos procedentes.

Guadalajara 13 de Julio de 1948.—El Secretario, Tomás Blázquez.—V.º B.º—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

EJERCICIO DE 1948

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 30 de Junio de 1948

	Presupuesto autorizado y rectificaciones		Operaciones realizadas		DIFERENCIAS	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	En más Pesetas	En menos Pesetas
INGRESOS						
1.º Rentas	182.751	'48	64.896	'47	»	»
2.º Bienes provinciales	588.320	'00	100.000	'00	»	117.855'01
3.º Subvenciones y donativos	626.727	'86	»	»	»	488.320'00
4.º Legados y mandas	214	'40	»	»	»	626.727'86
5.º Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones	8.500	'00	7.508	'66	»	214'40
7.º Derechos y tasas	346.000	'00	136.418	'52	»	991'34
8.º Arbitrios provinciales	315.500	'00	305.938	'48	»	209.581'48
9.º Impuestos y recursos cedidos por el Estado	1.491.000	'00	479.661	'09	»	9.561'52
10.º Compensación provincial	1.882.448	'26	»	»	»	1.011.338'91
11.º Recargos provinciales	187	'50	»	»	»	1.882.448'26
13.º Crédito provincial	275.200	'48	62.600	'24	»	187'50
14.º Recursos especiales	470.000	'00	»	»	»	212.600'24
15.º Multas	2.000	'00	»	»	»	470.000'00
17.º Reintegros	58.300	'00	17.373	'86	»	2.000'00
19.º Resultas	2.077.638	'48	885.530	'66	»	40.926'14
Suma Presupuesto ordinario	8.324.788	'46	2.059.927	'98	»	1.192.107'82
Valores independientes de Presupuesto..					»	6.264.860'48
} Nominal			10.700	'00	10.700'00	»
} Efectivo			738.605	'98	738.605'98	»
Presupuesto extraordinario Paro Obrero 1943-44.	1.076.762	'20	964.047	'05	»	112.715'15
Idem id. id. 1945	304.832	'91	304.832	'91	»	»
Idem id. id. 1946	323.012	'25	323.012	'25	»	»
Idem id. id. 1947	535.526	'87	535.526	'87	»	»
Idem id. id. 1948	700.000	'00	153.082	'08	»	546.917'92
Idem id. id. Involuntario	1.007.155	'29	281.456	'36	»	725.698'93
Idem id. B.—Mancomunidad	1.377.188	'53	101.866	'01	»	1.275.322'52
Idem id. Casa provincial de Misericordia	8.285	'80	8.285	'80	»	»
Idem id. edificios provinciales	17.226	'43	218	'40	»	17.008'03
Idem id. Recaudación Contribuciones 1947	237.604	'06	233.011	'59	»	14.592'47
Idem id. id. 1948	1.012.890	'31	229.693	'66	»	783.196'65
TOTAL INGRESOS	14.925.273	'11	5.934.266	'94	749.305'98	9.740.312'15
						8.991.006'17

PAGOS						
	Presupuesto autorizado y rectificaciones		Operaciones realizadas		DIFERENCIAS	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	En más Pesetas	En menos Pesetas
1.º Obligaciones generales	427.639	'03	105.420	'04	»	322.218'99
2.º Representación provincial	69.000	'00	17.785	'85	»	51.214'15
5.º Gastos de Recaudación	110.000	'00	10.248	'67	»	99.751'33
6.º Personal y Material	1.291.977	'27	508.821	'24	»	783.156'03
7.º Salubridad e Higiene	75.000	'00	»	»	»	75.000'00
8.º Beneficencia	1.689.880	'00	388.633	'46	»	1.301.246'54
9.º Asistencia social	43.660	'00	14.533	'40	»	29.126'60
10.º Instrucción Pública	188.904	'00	64.845	'82	»	124.058'18
11.º Obras Públicas y edificios provinciales	1.051.225	'10	215.611	'84	»	835.613'26
12.º Traspaso de obras y servicios públicos del Estado	670.000	'00	»	»	»	670.000'00
13.º Montes y Pesca	42.200	'00	6.599	'88	»	35.600'12
14.º Agricultura y Ganadería	74.606	'00	37.714	'37	»	36.891'63
15.º Crédito provincial	460.204	'60	157.602	'29	»	302.602'31
17.º Devoluciones	»	»	80.000	'00	80.000'00	»
18.º Imprevistos	52.853	'98	3.500	'40	»	49.353'58
19.º Resultas	1.306.287	'05	403.229	'13	»	903.057'92
Suma Presupuesto ordinario	7.553.437	'03	2.014.546	'39	80.000'00	5.618.890'64
Valores independientes de Presupuesto..					»	»
} Nominal			117.330	'64	117.330'64	»
} Efectivo			»	»	»	»
Presupuesto extraordinario Paro Obrero 1943-44.	1.076.772	'20	225.656	'57	»	851.115'63
Idem id. id. 1945	304.832	'91	45.054	'46	»	259.778'45
Idem id. id. 1946	323.012	'25	»	»	»	323.012'25
Idem id. id. 1947	535.526	'87	»	»	»	535.526'87
Idem id. id. 1948	700.000	'00	62.600	'24	»	637.399'76
Idem id. id. Involuntario	1.007.155	'29	281.456	'36	»	725.698'93
Idem id. B.—Mancomunidad	1.377.188	'53	98.773	'84	»	1.278.414'69
Idem id. Casa de Misericordia	8.285	'80	»	»	»	8.285'80
Idem id. edificios provinciales	17.226	'43	»	»	»	17.226'43
Idem id. Recaudación Contribuciones 1947	227.604	'06	222.958	'23	»	4.645'83
Idem id. id. 1948	1.012.890	'31	221.973	'35	»	790.916'96
TOTAL PAGOS	14.143.931	'68	3.290.350	'08	197.330'64	11.050.912'24
Existencia en Caja			2.643.916	'86		
Total igual a los Ingresos			5.934.266	'94		10.853.581'60

DEMOSTRACION DE LA EXISTENCIA EN CAJA							
Presupuesto ordinario	45.381	'59	ptas.	Presupuesto extraordinario B. caminos vecinales	3.092	'17	ptas.
Valores independientes de Presupuesto				Idem id. Casa de Misericordia	8.285	'80	»
} Nominal	10.700	'00	»	Idem id. edificios provinciales	218	'40	»
} Efectivo	621.275	'34	»	Idem id. Recaudación Contribuciones 1947	53	'36	»
Presupuesto extraordinario Paro Obrero 1943-44.	738.390	'48	»	Idem id. id. 1948	7.720	'31	»
Idem id. id. 1945	259.778	'45	»				
Idem id. id. 1946	323.012	'25	»				
Idem id. id. 1947	535.526	'87	»				
Idem id. id. 1948	90.481	'84	»				
				Total igual a la existencia en Caja (según acta arqueo).	2.643.916	'86	»

Guadalajara 2 de Julio de 1948.—El Interventor, Domingo M.ª de Ybarra y Goicoechea.
 La Comisión gestora, en sesión de 7 de los corrientes, acordó aprobar el precedente Balance de las operaciones de contabilidad verificadas por la Intervención de Fondos hasta el día 30 de Junio del año actual y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.
 Guadalajara 9 de Julio de 1948.—El Secretario, Tomás Blázquez.—V.º B.º—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

Delegación de Hacienda de la provincia de Guadalajara

Con fecha 25 de Junio de 1948, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los Cupos Definitivos de Compensación Municipal que en el ejercicio de 1946 corresponden a los siguientes Ayuntamientos de esta provincia, así como las diferencias a librar.

NÚMEROS		AYUNTAMIENTOS	Cupo definitivo	Cantidad anticipada	Diferencia a librar
Orden	Registro				
RELACION NUMERO 11					
1	1.032	Aranzueque	4.879'27	4.304'28	574'99
2	9.842	Horche	15.342'94	13.949'88	1.393'06
3	1.045	Negredo	2.173'03	1.801'92	371'11
4	116	Riba de Santiuste	7.869'11	7.048'00	821'11
5	112	Sotoca de Tajo	270'00	202'50	67'50
6	9.348	Torija	14.861'45	13.869'76	991'69
7	140	Veguillas	3.474'72	3.148'71	326'01
8	1.053	Villaviciosa de Tajuña	2.010'16	1.507'62	502'54
Total			50.880'68	45.832'67	5.048'01

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas se comunica por medio de este «Boletín Oficial», a fin de que por los señores Alcaldes de los Ayuntamientos interesados se den por notificados y puedan, en su caso, interponer dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Al propio tiempo se hace saber a los Ayuntamientos que tienen a su disposición en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda la cantidad correspondiente a la diferencia a librar.

Guadalajara 12 de Julio de 1948.—El Delegado de Hacienda, Marcos Herrero.

1384

Delegación de Hacienda de la provincia de Guadalajara

INTERVENCION

CLASES PASIVAS.—ANUNCIO

RELACION de órdenes de pago recibidas en esta Delegación de Hacienda, que se hace pública para el general conocimiento de los interesados; advirtiéndose deberán personarse en esta Intervención, Negociado de Clases Pasivas, para formalizar su inclusión en nómina o practicar las diligencias necesarias, en cumplimiento de la Orden Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 23 de Noviembre de 1943:

- Índice número 24.—Número 77.—Gaudencio Melguizo Munilla, Medallas.
- Idem id.—Idem 5.—María Leonor Eusebio García Montepío Civil.
- Idem id. 25.—Idem 78.—Manuel González García, Medallas (traslado).
- Idem id. 26.—Idem 3.—Inocenta Villalvilla Martínez, Jubilados.
- Idem id. 27.—Idem 79.—Luciano Téllez Ausín, Retirados (aumento).
- Idem id.—Idem 80.—Vicente Martín Lázaro, ídem.
- Idem id.—Idem 81.—Santiago Berges Vaquero, ídem.
- Idem id. 28.—Idem 4.—Isabel Sirera Boix, Jubilados (rehabilitación).

Guadalajara 9 de Julio de 1948.—El Delegado de Hacienda, Marcos Herrero.

1372

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Habiendo sufrido extravío los resguardos negociables A4-AC-1, serie S, números 152.501, 153.001, 153.500, 155.012, 155.062 y 156.000, que se remitieron a la Jefatura provincial de Almería, se comunica a todos los Bancos, fábricas y agricultores la anulación de todos ellos, y si algún particular tratara de poner al cobro cualquiera de los negociables extraviados, se tratará por todos los medios de ponerlo a disposición de la Autoridad.

Guadalajara 16 de Julio de 1948.—El Jefe provincial, L. Andreu.

1400

(Derechos de inserción, 16'25 ptas.)

Ayuntamientos

JADRAQUE

Habiendo sido cedidas varias parcelas de terreno propiedad de este Municipio a los vecinos que se dicen, sitios que se mencionan de este término municipal y características que las determinan, con la obligación estricta de hacer en ellas construcciones, se pone en conocimiento del vecindario en general, para que durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan hacer reclamaciones sobre dichas cesiones en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde queda a disposición del que desee examinarlo el expediente instruido a estos fines.

A las personas que se les han hecho cesiones, extensión y características de las parcelas, son las siguientes:
A doña Carlota Pérez Azcona, una en la Cuesta de la Cabeza de 400 metros cuadrados; linda al E., Barranco; S., Camino; O., Bernardo Embid, y N., Cerro. A

don Bernardo Embid Larriba, otra en dicho sitio de 144 metros cuadrados; linda al E., Carlota Pérez; S., Camino; O., Pedro López, y N., Cerro. A don Pedro López Hernando, otra en el mismo sitio de 144 metros cuadrados; linda al E., Bernardo Embid; S., Camino; O., Vicente del Río, y N., Cerro. A don Vicente del Río Barbero, parcela de terreno en igual sitio de 300 metros cuadrados; linda al E., Pedro López; S., Camino; O., Alejandro Fernández, y N., Cerro. A don Alejandro Fernández Serrano, otra en dicho sitio de 150 metros cuadrados; linda al E., Vicente del Río; S., Camino; O., Pedro Serrano, y N., Cerro. A don Pedro Serrano Esteban, otra en igual sitio de 144 metros cuadrados; linda al E., Alejandro Fernández; S., Camino; O., Dolores Calvo, y N., Cerro. A doña Dolores Calvo, otra en igual sitio de 144 metros cuadrados; linda al E., Pedro Serrano; S., Camino; O., María Barriopedro, y N., Cerro. A doña María Barriopedro Muñoz, otra en dicho sitio de 144 metros cuadrados; linda al E., Dolores Calvo; S., Camino; O., Sebastián Gregorio, y N., Cerro. A don Sebastián Gregorio de Mingo, otra en igual sitio de 400 metros cuadrados; linda al E., Terrenos del Ayuntamiento; S., Carretera; Oeste, Terrenos del Ayuntamiento, y N., Cerro. A don José Chamarro Hernández, otra en igual sitio de 180 metros cuadrados; linda al E., O. y N., Terrenos del Ayuntamiento, y S., Carretera. A don Zacarías Calvo Gómez, otra en el mismo sitio de 480 metros cuadrados; linda al E., O. y N., Terrenos del Ayuntamiento, y S., Carretera. A don Mariano Carrasco Navío, otra en igual sitio de 264 metros cuadrados; linda al E., Zacarías Calvo; S., Carretera; O., José Méndez, y N., Cerro. En el Paraje de La Puentequilla: Una parcela de 399 metros cuadrados; linda al E., Manuel Somolinos; S. Arroyo; O., Camino de la Cruz Verde, y N., Carretera. A don José Méndez Hevia, paraje Cuesta de la Cabeza, de 264 metros cuadrados; linda al E., Mariano Carrasco; S., Carretera; O., Ayuntamiento, y N., Cerro. En el paraje de la Estación: A doña Remigia Fraile Higes, una parcela de 70 metros cuadrados; linda al E., Ayuntamiento; S., Daniela Andrés; O., Camino de la Dehesa, y N., Ayuntamiento. A doña Daniela Andrés, otra en dicho sitio de 270 metros cuadrados; linda al E., Terreno del Ayuntamiento; S., Jesús Esteban; O., Camino de la Dehesa, y N., Ayuntamiento. A don Jesús Esteban Espolio, otra en igual sitio de 150 metros cuadrados; linda al E., Cerro; S., Pedro Calvo; O., Camino, y N., Daniela Andrés. A don Pedro Calvo Gómez, otra parcela en el mismo sitio de 140 metros cuadrados; linda al E., Cerro; S., Bernardo de la Guerra; O., Camino, y N., Jesús Esteban. A don Bernardo de la Guerra Sanchó, otra en dicho sitio de 450 metros cuadrados; linda al E., Cerro; S., Ricardo Tejero; O., Camino de la Estación, y N., Melquiades Treviño. A don Melquiades Treviño, otra en igual sitio de 80 metros cuadrados; linda al E., Cerro; S., Jesús Esteban; O., Pedro Calvo, y N., Daniela Andrés.

Jadraque 10 de Julio de 1948.—El Alcalde, Bernardo Embid. 1377

(Derechos de inserción, 97'50 ptas.)

ALMIRUETE

Subasta

Por acuerdo de la Comisión gestora municipal se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día 12 de Agosto próximo, bajo mi presidencia o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia de otro miembro de la Corporación, la subasta para la ejecución de las obras de mejora de abastecimiento de aguas de esta localidad, bajo el tipo de tasación de ocho mil pesetas, hallándose de manifiesto en la Secretaría los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de la misma.

La subasta se realizará mediante pliegos cerrados, los que se admitirán de las diez a las once horas, y para tomar parte en la misma, habrá de depositarse previamente sobre la Mesa el cinco por ciento del tipo de tasación, elevándose al diez por ciento la fianza definitiva.

Si resultara desierta, se celebrará segunda subasta el siguiente día, a la misma hora y bajo el mismo tipo y condiciones, debiendo ajustarse las proposiciones al modelo que se acompaña.

Almiruete 12 de Julio de 1948.—El Alcalde, Mariano González. 1393

= Modelo de proposición =

Don ..., mayor de edad y vecino de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..., correspondiente al día ... y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de mejora de abastecimiento de aguas, se compromete a realizar las expresadas obras por la cantidad de pesetas, con sujeción a las condiciones fijadas y observancia de las leyes de la Reglamentación del Trabajo.

... a ... de de 1948.

(Firma y rúbrica.)

(Derechos de inserción, 46'25 ptas.)

CHILOECHES

Habiéndose declarado desiertas la primera y segunda subasta anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 5 de Junio último del aprovechamiento de pastos de los terrenos de este Municipio, denominados «Valdelanegra, El Juncar, La Peñuela y El Ejido de Albolleque», el Ayuntamiento de esta villa, en sesión del día doce del actual, acordó anunciar nueva subasta de dichos aprovechamientos de pastos por el precio de trece mil quinientas pesetas, por el tiempo y condiciones para el aprovechamiento, y para tomar parte en la subasta que se anunciaba en el referido «Boletín Oficial» de la provincia, y el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta se celebrará a los veinte días hábiles de publicarse en el «Boletín Oficial» el presente anuncio, y los pliegos se presentarán hasta el día anterior al de la subasta en esta Secretaría.

Quedando para todo ello vigente el anuncio del día 5 del pasado, excepto el precio de tasación que es el que se indica en el presente.

Chiloeches 14 de Julio de 1948.—El Alcalde, Julio García. 1399

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

Comunidad de Regantes de Saelices de la Sal

Por el presente se hace saber que aprobados en la Junta General celebrada por esta Comunidad de Regantes el día 13 del corriente los proyectos definitivos de sus Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego, quedan los mismos a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa durante el plazo de treinta días naturales, durante los cuales podrán ser examinados de diez a trece de la mañana.

Y con el fin de que llegue a conocimiento de todos los interesados, se publica el presente en Saelices de la Sal a 14 de Julio de 1948.—El Presidente de la Comunidad. 1398

(Derechos de inserción, 17'50 ptas.)

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL